LA SANIDAD EN VENEZUELA[1]

Mi experiencia de dos años al frente del Poder me ha llevado al convencimiento de que nuestras necesidades públicas más esenciales estriban en una mayor producción y rendimiento de la economía nacional, en el abaratamiento del costo de la vida y en esta trilogía inseparable: sanear, educar y poblar. De allí que la mayor parte de las previsiones del Plan Trienal persigan de preferencia objetivos materiales de administración, aun cuando guardan sin embargo relación estrecha con el adelanto intelectual y la cultura de Venezuela en sus diversas manifestaciones. Hay que partir del principio de que no podría intentarse aisladamente ese adelanto sin la preparación de los factores materiales llamados a servirle de asiento, o, por lo menos, sin un paralelismo de las dos acciones. Vale esto decir: que una mejora en las condiciones de la vida vegetativa de nuestras masas debe tener cierta preeminencia en el empeño de ilustrarlas.

Tales consideraciones explican la importancia que se asigna en el Plan a la construcción de vías públicas que faciliten y abaraten los trasportes; al mejoramiento de la producción agropecuaria y a su cultivo en mayores proporciones; a la higienización del hombre y del medio en que vive; al abastecimiento de agua potable y de cloacas; a la construcción de hospitales y centros de asistencia social; a las instituciones protectoras de la madre y del niño; a la edificación de casas para obreros y para la clase media; al incremento de las comunicaciones postales, aéreas, telegráficas y telefónicas; y por último, a la perfección y aumento de los medios de defensa nacional y de policía interna, ya que el mantenimiento de la paz es la condición esencial de todo progreso colectivo.

Una democracia no puede ser justa en sus principios ni fecunda en sus resultados sin el bienestar individual de los hombres que la integran, y el primer bienestar es el que se relaciona con la salud física y la holgura económica del hombre.

Teniendo por mira principal este programa, el Gobierno trabajará en la solución eficaz de los problemas básicos de la higiene pública, tales como educación sanitaria, profilaxia de endemias y epidemias, alimentos protegidos, provisión de aguas, saneamiento del suelo, eliminación de desperdicios y asistencia médica.

Se intensificará la campaña de educación sanitaria por medio de revistas, folletos, carteles, radiodifusiones, cines y conferencias, y por la acción directa del Cuerpo de Enfermeras Visitadoras, Higienistas

[1] Tomado del Mensaje del Presidente de la República, Gral. E. López Contreras, al Congreso Nacional, maye 7, 1938.

Escolares y las Brigadas Rurales de Propaganda Sanitaria que se aumentarán progresivamente hasta el número de 12 equipos. Además de sus finalidades propias, los dispensarios tendrán un carácter educativo para suministrar conocimientos de higiene a los que allí reciban cuidados médicos.

En el transcurso del trienio se construirán alrededor de 100 acueductos y 16 redes de cloacas.

En la lucha antituberculosa se pondrán en servicio un sanatorio en Caracas para 300 plazas, y otro en Mérida, de 120 puestos; y en cada uno de los cinco grandes hospitales que se construirán en Maracay, Barquisimeto, San Cristóbal, Cumaná y Ciudad Bolívar, se destinarán pabellones adecuados para esta campaña. Con el mismo fin se instalarán dispensarios especiales en San Felipe, Mérida, Coro, Barcelona y Carúpano.

El número de dispensarios antivenéreos será aumentado, y en estos mismos centros se dispondrá lo necesario para el tratamiento de ciertas enfermedades propias de nuestros climas, como buba, leishmaniasis, micosis, etc. Habrá también en ellos un servicio de investigación de contactos que permita descubrir los casos incipientes de lepra. Se construirá una nueva Colonia para leprosos y los asilos existentes para el caso serán completados.

Se duplicará el número de camas del Instituto del Cáncer, inaugurado el 5 de julio último, y se le dotará de aparatos más eficientes y de material terapéutico completo.

La campaña contra el paludismo acrecerá en acción intensiva, de acuerdo con los estudios técnicos que hoy se efectúan.

La lucha antialcohólica será racionalmente establecida, de acuerdo con la Ley que el Despacho respectivo os ha presentado ya, y asimismo ha sido sometida a vuestro examen una Ley para combatir las enfermedades venéreas.

La protección materno-infantil será desarrollada progresivamente. En los 115 Centros de Higiene que se distribuirán en el país, así como en cada uno de los cinco grandes hospitales, se tiene prevista una sección protectora de la maternidad y de la infancia. Se crearán, además, otros dispensarios de puericultura y de educación de las madres.

Se establecerán dos nuevas Colonias Sanitarias Infantiles, una en el Estado Falcón y otra en el Estado Bolívar; y dos nuevos Reformatorios Infantiles serán fundados, uno en Oriente y otro en Occidente.

La asistencia psiquiátrica y la que debe prestarse en mayor escala a ancianos, inválidos y niños anormales, entran en las previsiones del trienio; y de igual modo los estudios de la alimentación de los obreros y campesinos, con el fin de combatir el porcentaje de mortalidad y las deficiencias biológicas ocasionados por una alimentación defectuosa. El mejoramiento de las viviendas de los obreros y campesinos será

vigilado estrictamente, de acuerdo con los reglamentos vigentes y por dictarse.

Tres tipos de Unidades Sanitarias se establecerán en todo el territorio nacional, en la siguiente forma: 10 Unidades principales para poblaciones no menores de 30,000 habitantes, que serán cabeza de demarcación sanitaria y centros directivos coordinadores de las Unidades secundarias y Sub-Unidades; 38 Unidades secundarias para núcleos de 7 a 8,000 habitantes, pero cuya zona de acción comprenderá la vigilancia de un radio no menor de 20,000 habitantes; y 67 Sub-Unidades que serán los elementos más simplificados de la organización, con atribuciones mixtas de acción sanitaria y de asistencia médica.

El Gobierno aspira a establecer de modo definitivo la carrera sanitaria, tanto en obsequio de los intereses del propio servicio, como en el de los profesionales que a ella se dedican. En el presente año comenzarán a funcionar las Escuelas de Enfermeras y de Médicos Higienistas, en las cuales se proseguirá la preparación del personal, que comprende también inspectores y laboratoristas. Se perfeccionará la Escuela de Malariología, que funciona en el Ministerio de Sanidad y de Asistencia Social, y éste continuará enviando profesionales al exterior a especializarse en asuntos sanitarios.

Se contempla, por último, la instalación de un Instituto Nacional de Higiene, entre cuyas actividades se contarán la de fabricar los sueros, vacunas y productos biológicos y químicos que necesita el Gobierno para sus campañas sanitarias.

El Presupuesto para 1938–1939 del Departamento de Sanidad y de Asistencia Social, ha sido proyectado en Bs. 18,300,000 (Presupuesto General de Rentas, Bs. 335,261,000), mostrando un aumento de Bs. 4,482,590, con respecto al actual.

Si ese presupuesto se mantiene aproximadamente en las mismas proporciones durante los dos años subsiguientes y se le añade la cantidad de Bs. 62,364,630 (para acueductos, Bs. 30,000,000; edificios de aislamiento, hospitalización, sanidad y asistencia social, Bs. 16,065,000; y cloacas, Bs. 16,299,630), a que asciende el costo de las obras de índole sanitaria previstas para el trienio y que por separado construirá el Departamento de Obras Públicas, el Gobierno habrá consagrado a los servicios de Sanidad y Asistencia Social en los 3 años restantes de su período, la suma de Bs. 117,264,630 (total del presupuesto general para el trienio, Bs. 1,210,148,000).

Sanidad y educación.—La Sanidad como la Educación no son en última instancia sino emanaciones de la cultura, a cuyas órdenes hemos de poner el nervio de la acción y el material de labor de una empresa espiritual de socialización del bien. Los profesionales verdaderamente tales lo cumplimos todos los días en la intimidad de la tarea privada y en nuestros nosocomios.—FORTUNATO QUESADA, *Ref. Méd.*, 414, mayo 15, 1938.